

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41688 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 290/11 Mesa 1, sección I, Declaración Concurso 0000290/2011 se ha dictado a instancias de Transportes Hispania-Astur, Sociedad Anónima, en fecha 30 de noviembre de 2011 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Transportes Hispania-Astur, Sociedad Anónima, CIF A33029836 cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Corredoria número 16 de Oviedo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Voz de Asturias.

Oviedo, 30 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092275-1